



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

4650

Ordenanzas reguladoras del precio público por la prestación de servicios o realización de actividades municipales y del precio público por el servicio de diferentes prestaciones sociales: Centro de Día, Servicio de Ayuda Domiciliaria, Servicio de comida a domicilio y Teleasistencia

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 21 de abril de 2016, las ordenanzas reguladoras del precio público por la prestación de servicios o realización de actividades municipales y del precio público por el servicio de diferentes prestaciones sociales: Centro de Día, Servicio de Ayuda Domiciliaria, Servicio de comida a domicilio y Teleasistencia, se exponen al público durante treinta días hábiles los correspondientes expedientes. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de las ordenanzas.

Sant Llorenç des Cardassar, 26 de abril de 2016.

El Alcalde
Mateu Puigròs Sureda.

